

23-10-2010

# Comunicado

2010-7

## Sin Homologación toca Movilización

En el año 2004 la Unión Europea publicó la Directiva Comunitaria 2004/49/CE.

Esta Directiva, entre otros asuntos, exige la certificación y homologación de los maquinistas (a la par que de todo el personal ferroviario relacionado con la circulación: jefes de circulación, agentes comerciales y de trenes, personal de talleres etc.).

A partir de esta Directiva Comunitaria se han publicado en España varias órdenes ministeriales y reales decretos con el fin de adaptarla a nuestros ferrocarriles. Sin hacer una relación exhaustiva de todas estas normativas y preceptos creemos importante destacar la Orden Ministerial del 27 de julio de 2006 sobre certificaciones y homologación del personal ferroviario relacionado con la circulación. Respecto a la Ley de Sector Ferroviario, y al resto de disposiciones, este sindicato ya las ha ido comentando y no consideramos necesario reiterarnos en ellas. Recordar que el régimen sancionador de la Ley del Sector Ferroviario es de aplicación en FEVE, si bien el resto de sus contenidos no lo son. Hasta aquí la parte normativa del asunto.

SEMAF desde el primer momento intentó que la mencionada norma europea (la Ley de Sector Ferroviario) incluyera a todos los trabajadores de FEVE, si bien nos encontramos, en un primer momento, con el rechazo frontal de los sindicatos mayoritarios y de la Dirección de la Empresa. Se puede comprobar nuestra postura de forma clara e inequívoca ya desde el 8 de noviembre de 2006 en un comunicado público titulado *Nos jugamos el futuro*.

Desde entonces el sindicato lo ha intentado por todos los medios: en primer lugar con información a los trabajadores en relación con la concienciación del asunto, también con reuniones con la dirección de FEVE, así como con el ministerio pertinente, y más aun, con alegaciones a proyectos normativos, a lo que cabe añadir reuniones con el resto de sindicatos, y un largo etcétera de intentos de variada naturaleza, que hasta este momento han obtenido un resultado infructuoso.

Hemos de distinguir dos reuniones, a modo de ejemplo, dentro de todas las que hemos tenido:

- Reunión mantenida por parte, entre otros, del Secretario de Negociación Colectiva de SEMAF-FEVE con la Secretaria General de Infraestructura el día 2 de diciembre de 2009. Reunión en la que quedó clara la disposición por parte del Ministerio de Fomento de acometer las homologaciones en FEVE. Hubo un comunicado sindical al respecto el 10 de diciembre titulado *la huelga sigue adelante*.
- El 22 de abril de 2010 SEMAF hizo público un comunicado (está en la página web) en el que detalla la reunión de los máximos responsables estatales de SEMAF, el día 15 del mismo mes, con la Secretaria General de Infraestructuras y con el Secretario General de Transportes, reunión que trató, entre otras cuestiones, la homologación de los maquinistas de FEVE. SEMAF también quiere destacar la reunión mantenida con el resto de sindicatos (a petición de SEMAF) el 14 de septiembre en Santander (comunicado del 16.09.10 titulado *Esta vez no pudo ser*) en el que se buscaba una unidad sindical de cara al futuro de la empresa y de sus trabajadores.

Si bien, desafortunadamente, no hubo unidad, consideramos muy importantes estas reuniones. En el mismo comunicado mencionado se cita el Decreto-Ley 918/2010 que modifica el 810/2007 y que indica que solo los maquinistas que circulen por la red gestionada por ADIF tendrán la certificación conforme a la Directiva 57/2009. Decreto-Ley respondido por SEMAF, por escrito, manifestando su disconformidad.

Por todo ello, y con una paciencia que dura ya más de cuatro años, la Comisión Ejecutiva de SEMAF ha sido criticada desde las propias bases que reclamaban movilizaciones además de otras medidas similares. Hemos de explicitar que la Comisión Ejecutiva entendió y defendió que era fundamental agotar todas las posibles vías para la consecución de la homologación y lo hizo haciendo gala de una prudencia calificada desde una parte de sus afiliados como excesiva.

Desgraciadamente se han agotado todos los caminos posibles.

En otro orden de cosas consideramos posible que desde otros sindicatos se diga que hay conversaciones al respecto, que se está tratando el tema, que hay una mesa de trabajo abierta, etc., pues bien, la realidad nos indica que después de más de cuatro años conversando, reuniéndonos con todas las partes implicadas y haciendo propuestas y alegaciones, a día de hoy no existe ningún intento serio de resolver esta situación, más allá de unas buenas palabras vacías de contenido, por lo que nos vemos obligados a cambiar la estrategia y adoptar otro tipo de medidas.

Así debemos comunicaros que el 28 de septiembre la Comisión Ejecutiva decidió por unanimidad la convocatoria de movilizaciones y de una huelga.

Una vez cumplidos todos los requisitos estatutarios del sindicato informaros que la **convocatoria de huelga será para exigir el reconocimiento PROFESIONAL** del personal de conducción, de acuerdo con lo previsto en las normas legales aplicables.

La fecha y forma de las movilizaciones y de la huelga serán anunciadas con tiempo suficiente.

No podemos continuar estando en una situación "transitoria", sino que se deben cumplir las normativas y las leyes europeas. Hemos de ser conscientes de que estamos hablando de nuestro futuro laboral y de nuestra propia seguridad en el empleo y en el trabajo diario.

Hemos demostrado, tras cuatro años de incansable trabajo, sobradamente nuestro interés en encontrar una solución a través del diálogo social; también hemos demostrado tener un talante conciliador y paciente, pero tras cuatro años no nos queda otra opción que la que proponemos.

Además esperamos que el resto de organizaciones sindicales apoyen esta movilización y lo esperamos por que se han manifestado abiertamente a favor de que los trabajadores de FEVE obtengan las habilitaciones, titulaciones y homologaciones pertinentes (ver comunicado conjunto del 29 de abril titulado *Contactos con el Ministerio y el Presidente de FEVE*).